



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN N° SEIDUM-014/2026

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL., SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2026 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ASFALTO DE CALLE LAPISLAZULLI, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE AV. NIÑOS HEROES A AV. 1RO DE MAYO, LOS REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑÍAS INSCRITAS EN LA LICITACIÓN N° SEIDUM-014/2026 Y LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Inicio la reunión la representante de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad expresando que en sus propuestas las compañías consideraran:

1. La problemática de la región en lo relativo al mercado de precios de materiales, mano de obra y equipos.
2. Las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar.
3. Los costos correspondientes a la integración del álbum fotográfico completo de la obra y la actualización de planos. Así mismo la propuesta del licitante que resulte ganadora, se compromete a llevar un álbum fotográfico, a partir de un banco previamente definido por la supervisión de esta dependencia, considerando el antes, durante y después de la ejecución de cada uno de los conceptos que la integran.
4. En su análisis de indirectos, en el renglón correspondiente a fianzas y seguros, deberá indicar claramente el importe y porcentajes considerados para la fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.
5. Respecto a los cargos adicionales enunciados en el punto 2.2.2 correspondientes al 1.5% como derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control correspondiente a la contraloría y del 3% del impuesto sobre la nómina, se hace la precisión que estos deberán plasmarse y calcularse de manera individual en sus tarjetas de análisis de precios unitarios; es decir no deben sumarse ambos porcentajes y aplicarse como un solo cargo adicional.
6. Respecto a los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción solicitados en el punto 2.2.5 de las bases de licitación, estos deberán calcularse y presentarse exclusivamente para maquinaria activa.
7. Respecto a lo indicado en el punto 3.1 de las bases de licitación en su último párrafo, este queda como se indica a continuación, "en caso de discrepancia entre el precio unitario anotado con número y el anotado con letra, prevalece este último, en caso de discrepancia entre el precio unitario anotado con letra en el catálogo de conceptos y el de análisis, se considerará como valido el de este último para efectos de monto de su propuesta de acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificaran los importes parciales y la suma de ellos.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

8. Respecto al documento 2.1.9 relativa al Curriculum del personal se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, periodo de ejecución, empresa con la que se ejecutó el trabajo citado y puesto desempeñado o funciones realizadas en la ejecución de los trabajos; todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia entrega formato para presentar la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Trabajos de Pavimentación con Concreto Asfáltico.
9. Respecto al documento 2.1.10 relativa a la acreditación de la experiencia de la empresa se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, número de contrato, importe ejercido, periodo de ejecución, dependencia contratante (teléfono, domicilio, correo electrónico); todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia entrega formato para presentar la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Trabajos de Pavimentación con Concreto Asfáltico. Los documentos que se consideran que acreditan la experiencia y capacidad técnica son: al menos cinco contratos, de trabajos de Trabajos de Pavimentación con Concreto Asfáltico ejecutados en los últimos cinco años, acreditados con las caratulas de contrato correspondiente y su alta en el IMSS, aun en el caso de subcontratos. La no acreditación de la experiencia conforme a lo indicado será motivo para rechazar la propuesta.
10. En la convocatoria el nombre de la obra dice: REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ASFALTO DE CALLE LAPISLAZULLI EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE AV. NIÑOS HEROES A AV. 1º DE MAYO, debiendo decir: REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ASFALTO DE CALLE LAPISLAZULLI EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE AV. NIÑOS HEROES A AV. 1RO DE MAYO. Lo anterior debe ser considerado en la elaboración de sus propuestas.
11. La Dependencia entrega los planos correspondientes a señalamientos y pavimento en los cuales se han realiza correcciones respecto a la simbología y detalles constructivos; mismos que deberán utilizar en la elaboración de sus propuestas.
12. Se ratifica que la fecha de presentación de propuestas y apertura técnica será el día 17 de agosto de 2026 a las 11:00 hrs, misma que se llevará a cabo conforme a lo indicado en las bases de licitación.

No existiendo más asuntos por tratar se dio por terminado el acto elaborándose la presente acta a las 10:30 hrs., del mismo día y enviándose esta junto con el acta de visita a la dirección de correo electrónico que cada licitante anotó en esta junta de aclaraciones. Al margen de lo anterior esta quedará a disposición de los interesados en las oficinas de la dependencia.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
POR LA DEPENDENCIA

ARQ. MARÍA CANDELARIA CORIA OLIVEROS
POR LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD
ESTATAL DE LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA


ARQ. OLIVER FRANCISCO GALINDO ISAIS
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

ING. NAYELI ALEJANDRA GODINEZ URIBE
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

LICITANTES

No.	REGISTRO DE CORREOS	FIRMA
01.-	EMPRESA: CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: PAULA ROCIO VIRGEN MENDOZA EM@IL: <u>ingcovico@gmail.com</u>	
02.-	EMPRESA: CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: Guillermo Fernando Oltegu Aguilar EM@IL: <u>Cuber.construcciones@gmail.com</u>	
03.-	EMPRESA: INBCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: ING Héctor Pérez Larios EM@IL: <u>inbcomdecolima-tecnica@hotmail.com</u>	

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

04.-	EMPRESA: CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: EM@IL:	
05.-	EMPRESA: ARQ. REBECCA GOMEZ CONTRERAS ASISTIÓ: EM@IL:	



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Siendo las 09:00 hrs. del día 10 de agosto de 2026, de conformidad con la normatividad vigente se reunieron en el sitio donde se realizarán los trabajos de REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ASFALTO DE CALLE LAPISLAZULLI, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE AV. NIÑOS HEROES A AV. 1º DE MAYO. Los representantes de licitantes inscritos en la licitación N° SEIDUM-014/2026, y los funcionarios designados por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado con la finalidad de constatar las condiciones climáticas, topográficas, caminos de acceso y demás peculiaridades que pudieran incidir en la elaboración de sus propuestas.

A continuación, firman de conformidad la presente acta los funcionarios y los representantes de las compañías que participan en esta licitación, entregándoles una copia a los presentes.

POR LA DEPENDENCIA



ARQ. OLIVER FRANCISCO GALINDO ISAIS
SUPERVISOR

LICITANTES:

No.	NOMBRE	FIRMA
01.-	INBCOM DE COLIMA SA DE CV	
02.-	Constructora Villa de Colima SA de CV	
03.-	Cuber Construcciones SA de CV	
04.-		
05.-		
06.-		
07.-		
08.-		
09.-		
10.-		

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA